

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 363 -2018-GRA/GR

Ayacucho, 05 JUL 2018

VISTO;

La propuesta de la Sub Gerencia de Planeamiento para la aprobación de la Evaluación del Plan Estratégico Institucional 2016-2018 del Gobierno Regional de Ayacucho, correspondiente al ejercicio fiscal 2017, remitida mediante Oficio N° 124 -2018-GRA/GG-GRPPAT-SGP;

CONSIDERADO:

Que, la Ley N° 2786 y Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, dispone en su Art. 10°, que son competencias exclusivas de los Gobiernos Regionales, planificar el desarrollo integral de su región y ejecutar los programas socioeconómicos correspondientes, en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo. Así también precisa en su Art. 29° como funciones específicas sectoriales de las Gerencias Regionales de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial el ejercicio de las funciones en materia de planificación estratégica. Asimismo, en el Art. 33° dispone que la administración regional se sustente en la planificación estratégica;

Que, el Decreto Legislativo N° 1088, Ley de creación del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico-SINAPLAN y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico-CEPLAN, dispone que CEPLAN es el órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y que sus competencias son de alcance nacional, teniendo como funciones desarrollar metodologías e instrumentos técnicos para asegurar la consistencia y coherencia del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y expedir las normas que corresponda;

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2017-CEPLAN/PCD, se aprueba la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, que en su Art 6 establece la fase de seguimiento y evaluación de políticas y planes, como parte del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 348-2016-GRA/GR se aprueba el Plan Estratégico Institucional 2016-2018, como documento de gestión del Gobierno Regional, donde se establece los principales lineamientos técnicos para la implementación de la gestión por resultados en el periodo 2016-2018, el cual está sujeto al seguimiento y evaluación anual;

Que, en base a las normas antes citadas la Sub Gerencia de Planeamiento ha elaborado la Evaluación del Plan Estratégico Institucional 2018-2020 del Gobierno Regional de Ayacucho, donde se cuantifica los resultados de gestión del año 2017, en base a los indicadores oficiales y metas establecidas en el referido Plan;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias Ley N° 27902, 28013, 28926, 28961, 28968 y 29053; con arreglo a la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.



**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- APROBAR**, la Evaluación del Plan Estratégico Institucional 2016-2018 del Gobierno Regional de Ayacucho, donde se mide los resultados de la gestión institucional 2017, en base a los indicadores y metas establecidas en el referido Plan, cuyo texto forma parte de la presente Resolución.

**Artículo Segundo.- TRANSCRIBIR**, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las Gerencias Regionales del Gobierno Regional, para la implementación de las recomendaciones.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

WILFREDO OSCORIMA NÚÑEZ  
GOBERNADOR





## **GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO**

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y  
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO

# **EVALUACION DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2016-2018**

RESULTADOS DE GESTION 2017

Ayacucho, junio del 2018.

## PRESENTACION

La Sub Gerencia de Planeamiento, en cumplimiento de sus funciones y en el marco de los lineamientos del CEPLAN, presenta a la Alta Dirección del Gobierno Regional y a la comunidad ayacuchana, la Evaluación del Plan Estratégico Institucional 2016-2018 (PEI), correspondiente al año 2017, el cual contiene información relevante sobre los resultados de gestión, en base a indicadores oficiales generados por las entidades competentes.

La evaluación es una de las actividades más importantes de la gestión moderna, porque permite medir el grado de avance de los resultados con respecto a las metas establecidas. En tal sentido, es un instrumento de la gestión pública para la toma de decisiones en las instancias de dirección institucional. Como tal, el presente documento refleja los aciertos y desaciertos de la gestión durante el año 2017.

El Gobierno Regional como institución pública que recibe presupuestos considerables cada año, está en la obligación de presentar los resultados en la calidad de vida de la población. Y el presente documento mide ese cambio cualitativo, en el marco de los Objetivos Estratégicos Institucionales establecidos en el PEI.

El objetivo de este documento es que las autoridades y funcionarios que toman decisiones puedan identificar oportunamente los problemas o errores que se puedan estar cometiendo en la gestión institucional, a fin de tomar los correctivos necesarios, por el bien de la institución y de la comunidad ayacuchana. Como órgano de planeamiento estratégico cumplimos con presentar la información y los indicadores de la gestión del año 2017.

La Sub Gerencia



## EVALUACION DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2016-2018

### 1. LINEAMIENTOS DEL PEI 2016-2018

#### 1.1. MISION INSTITUCIONAL

La misión institucional del Gobierno Regional está definida en el Art. 5 de la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de los Gobierno Regionales; pero en el proceso de planeamiento estratégico los actores institucionales han acordado concentrar la misión institucional en la siguiente frase:

**“Organizar y conducir el desarrollo integral y sostenible de la región, de manera participativa, inclusiva y transparente y con enfoque prospectivo”.**

#### 1.2. OBJETIVOS ESTRATEGICOS NSTITUCIONALES AL 2018

En el proceso de planeamiento institucional, se ha definido los siguientes objetivos estratégicos para el año 2018:

1. Incrementar el acceso a la educación de calidad en todas las modalidades y niveles
2. Reducir la desnutrición crónica y anemia en niñas y niños menores de 5 años
3. Reducir la morbilidad en la población regional
4. Reducir las brechas de género en la población regional
5. Incrementar la competitividad de las principales cadenas productivas de la región
6. Reducir los tiempos y costos del transporte terrestre
7. Mejorar la calidad ambiental en las capitales provinciales
8. Reducir el riesgo de desastres en los centros poblados vulnerables

### 2. METAS PARA EL 2017

Las metas de cada Objetivo Estratégico Institucional para el año 2017 son las siguientes:

#### OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES, INDICADORES Y METAS

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	INDICADOR	LINEA BASE 2014	META 2017
1. Incrementar el acceso a la educación de calidad en todas las modalidades y niveles	Tasa neta de asistencia en educación inicial	77.9	85.2
	Porcentaje de estudiantes de 2º grado de primaria con nivel suficiente en comprensión lectora	34.6	47.6
	Porcentaje de estudiantes de 2º grado de primaria con nivel suficiente en	25.6	42.4



	matemática		
2. Reducir la desnutrición crónica y anemia en niñas y niños menores de 5 años	Proporción de niñas y niños menores de 5 años con desnutrición crónica (patrón de referencia OMS)	26.3	19.7
	Proporción de niñas y niños menores de 3 años con anemia	45.8	34.7
3. Reducir la morbimortalidad en la población regional	Tasa de mortalidad materna por 100 mil nacidos vivos	8.5	7.0
	Tasa de incidencia de tuberculosis pulmonar frotis positivo	23.0	20.9
	Tasa de mortalidad por cáncer de estómago	2.2	2.1
4. Reducir las brechas de género en la población regional	Prevalencia de la violencia física contra las mujeres (15 a 49 años)	45.9	43.5
	Tasa de embarazo adolescente	18.4	16.0
5. Incrementar la competitividad de las principales cadenas productivas de la región	Tasa de crecimiento de valor FOB (USD) de las exportaciones no tradicionales de la región	2.5	3.0
6. Reducir los tiempos y costos del transporte terrestre	Porcentaje de capitales distritales con carretera asfaltada	30.2	34.4
7. Mejorar la calidad ambiental en las capitales provinciales	Porcentaje de inversión regional en adaptación y mitigación del cambio climático	0.0	3.0
	Porcentaje de provincias con ordenamiento territorial	0.0	3.0
8. Reducir el riesgo de desastres en centros poblados vulnerables	Porcentaje de gobiernos locales que aplican GRD en su gestión	1.0	15.1

FUENTE: GRA-Plan Estratégico Institucional 2016-2018



### 3. ESTRUCTURA DE LA INVERSION PUBLICA REGIONAL 2017

El presupuesto total del Gobierno Regional de Ayacucho para el ejercicio fiscal 2017 asciende a S/.1,483'334,233.00, distribuidos en 25 Unidades Ejecutoras, de los cuales se ha ejecutado el 84.3 %.

El presupuesto destinado a la inversión pública asciende a S/. 395'515,985.00, de los cuales se ha logrado ejecutar solamente el 61.3 %, indicando incapacidad de gasto en la gestión de proyectos. La mayor parte de este presupuesto ha estado centralizado en la sede central y el PRIDER, instancias que han ejecutado el 71.4 % y el 21.9 % de la inversión, respectivamente, mientras los demás Órganos de Línea han administrado muy escasos recursos, tal como se puede observar en el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO DE INVERSION POR UNIDADES EJECUTORAS, 2017

UNIDADES EJECUTORAS	PIA	PIM	%
Sede Central	96'053,923	282'386,348	71.4
PRIDER	37'383,832	86'711,945	21.9
Agricultura	10'983,524	11'101,448	2.8
Transportes	9'541,170	10'794,082	2.7
Educación	500,000	1'901,106	0.5
Salud	300,000	2'621,056	0.7
TOTAL	154'762,449	395'515,985	100.0

FUENTE: MEF, Consulta amigable

El cuadro anterior refleja la equivocada concepción de la gestión pública, porque la sede central como instancia política y técnico-normativa, no tiene competencias para ejecutar la inversión pública, sino su función es dirigir, supervisar, controlar y evaluar a sus órganos de línea. Las instancias a las que compete ejecutar la inversión pública son las Direcciones Regionales Sectoriales, que son los órganos de línea, especializadas en sus respectivas funciones sectoriales.

Por la gestión centralizada de la inversión pública, la sede central está sobredimensionada de personal y gestiona deficientemente los proyectos de inversión, limitando el desarrollo de las Direcciones Regionales Sectoriales y Oficinas Subregionales, que por falta de recursos no pueden cumplir sus funciones.

PRESUPUESTO DE INVERSION POR FUNCION, 2017

FUNCION	PIA	PIM	%
Planeamiento, gestión y reserva de contingencia	11'065,382	14'940,088	3.8
Orden público y seguridad	-	384,492	0.1
Comercio	1'018,574	1'047,308	0.3
Turismo	3'101,660	3'001,698	0.8



Agropecuaria	61'961,972	109'261,522	27.6
Energía	-	5,180	0.0
Industria	319,497	219,874	0.0
Transporte	27'719,547	65'427,377	16.5
Ambiente	962,828	971,965	0.2
Saneamiento	2'000,000	12'964,611	3.3
Vivienda y desarrollo urbano	583,526	3'278,369	0.8
Salud	2'669,274	84'105,237	21.3
Cultura y deporte	1'866,534	3'888,453	1.0
Educación	36'045,594	91'005,409	23.0
Protección social	5'448,061	5'014,402	1.3
TOTAL	154'762,449	395'515,985	100.0

FUENTE: MEF, Consulta amigable

La inversión del Gobierno Regional en el año 2017 se ha orientado principalmente a la infraestructura de los sectores agricultura, educación, salud y transportes, que en conjunto representan el 88.4 % de la inversión. Los demás sectores han recibido inversiones insignificantes.

Continuando con la política de los años anteriores la inversión institucional se ha orientado principalmente a la construcción de grandes hospitales, colegios emblemáticos y proyectos medianos de irrigación, los cuales han requerido del mayor presupuesto institucional, limitando la ejecución de proyectos pequeños.

Estas cifras indican que la inversión del Gobierno Regional no ha estado orientada al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales, sino a criterios propios de la Alta Dirección. El único objetivo institucional que de alguna manera está articulado a la inversión del GRA es la 6 "Reducir los tiempos y costos del transporte terrestre", puesto que se ha invertido el 16.5 % del presupuesto institucional a la construcción de las vías de transporte terrestre.

#### 4. RESULTADOS DE LA GESTION REGIONAL 2017

Los logros alcanzados con los servicios públicos brindados y los proyectos de inversión ejecutados por el Gobierno Regional de Ayacucho se presentan en los siguientes indicadores de resultado, comparados con las metas establecidas.

#### RESULTADOS DE GESTION DEL GOBIERNO REGIONAL, 2017

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	INDICADOR	META 2017	RESULTADO 2017
1. Incrementar el acceso a la educación de calidad en todas las modalidades y niveles	Tasa neta de asistencia en educación inicial	85.2	91.0
	Porcentaje de estudiantes de 2º grado de primaria con nivel suficiente en	47.6	S. I.



OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	INDICADOR	META 2017	RESULTADO 2017
	comprensión lectora		
	Porcentaje de estudiantes de 2º grado de primaria con nivel suficiente en matemática	42.4	S. I.
2. Reducir la desnutrición crónica y anemia en niñas y niños menores de 5 años	Proporción de niñas y niños menores de 5 años con desnutrición crónica (patrón de referencia OMS)	19.7	24.8
	Proporción de niñas y niños menores de 3 años con anemia	34.7	44.9
3. Reducir la morbimortalidad en la población regional	Tasa de mortalidad materna por 100 mil nacidos vivos	7.0	9.3
	Tasa de incidencia de tuberculosis pulmonar frotis positivo	20.9	21.7
	Tasa de mortalidad por cáncer de estómago	2.1	4.1
4. Reducir las brechas de género en la población regional	Prevalencia de la violencia física contra las mujeres (15 a 49 años)	43.5	30.6
	Tasa de embarazo adolescente	16.0	13.0
5. Incrementar la competitividad de las principales cadenas productivas de la región	Tasa de crecimiento de valor FOB (USD) de las exportaciones no tradicionales de la región	3.0	18.0
6. Reducir los tiempos y costos del transporte terrestre	Porcentaje de capitales distritales con carretera asfaltada	34.4	30.2
7. Mejorar la calidad ambiental en las capitales provinciales	Porcentaje de inversión regional en adaptación y mitigación del cambio climático	3.0	0.0
	Porcentaje de provincias con ordenamiento territorial	3.0	0.0
8. Reducir el riesgo de desastres en centros poblados	Porcentaje de gobiernos locales que aplican GRD	15.1	10.1



OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	INDICADOR	META 2017	RESULTADO 2017
vulnerables	en su gestión		

FUENTE: GRA- Equipo Técnico de la Sub Gerencia de Planeamiento

S. I. Sin información

**OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 1:** Las metas establecidas para el sector educación fueron cumplidas parcialmente. Se alcanzó la meta de mejorar el nivel de asistencia en la educación inicial, que tenía una meta de 85.2. El resultado del ejercicio 2017 es una tasa de 91.0, el cual es superior en 5.8 puntos.

En lo referente al porcentaje de estudiantes de 2º grado de primaria con nivel suficiente en comprensión lectora y matemáticas no se cuenta con información, porque el año 2017 no se realizó la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE), por la huelga de los docentes; de modo que no existe información para la evaluación.

**OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2:** El objetivo institucional de reducir la desnutrición crónica infantil y la anemia no ha sido alcanzado. La desnutrición crónica infantil el año 2017 alcanzó la cifra de 24.8 % según ENDES 2017, el cual es superior a la meta del 19.7. Este resultado se debe al deficiente funcionamiento del Programa Presupuestal Articulado Nutricional.

De igual manera, las cifras de ENDES 2017 muestran que la proporción de niñas y niños menores de 3 años con anemia es del 44.9 %, indicando que en vez de reducirse se ha incrementado en 10.2 puntos con respecto a la meta del año 2017 En este caso también el Programa Presupuestal no ha sido efectivo.

Los resultados del sector salud son poco sostenibles, pues dependen de la adecuada implementación de los Programas Presupuestales, y requieren de un estudio detallado para identificar los factores que determinan su fracaso en el combate de la desnutrición crónica infantil y la anemia.

**OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 3:** Este objetivo institucional referido a la salud de la población en general, tomando como indicadores la incidencia de la mortalidad materna, tuberculosis pulmonar y cáncer de estómago, no se ha cumplido por la deficiente implementación de Programas Presupuestales. El problema radica en que los servicios de salud son mayormente asistenciales y no preventivos; es decir, actúan sobre los enfermos y no promueven estilos de vida saludables en la población.

*no existe fundamento para afirmar la equidad*

**OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 4:** Las brechas de género tienen raíces en los patrones culturales construidos durante la época republicana y los bajos niveles educativos, factores que influyen en el trato diferenciado y discriminatorio en contra de la mujer. La gestión regional ha tenido muy poca participación en el logro de este objetivo, y la reducción de los niveles de violencia física contra la mujer al 30.6 % según cifras globales de ENDES 2017 se debe a las actividades realizadas por las municipalidades, la visibilización del problema por los medios de comunicación y el juzgamiento social cada vez más creciente.



Por otro lado, se ha cumplido con la meta de reducir la tasa de embarazo adolescente, por la contribución del Programa Presupuestal 0002 Salud Materno Neonatal, ejecutado por el sector salud. Para el año 2017 se observa la reducción de esta tasa al 13.0 según cifras de ENDES 2017 para la región sierra, cuando la meta era de 16.0.

**OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 5:** El valor FOB de las exportaciones de Ayacucho el año 2016 ascendieron a US \$ 261'246,650.00, del cual las exportaciones no tradicionales representaban el 13.9 %. Para el año 2017 las exportaciones de Ayacucho se incrementaron a US \$ 308'401,000.00, por el incremento de las exportaciones mineras, principalmente el oro que se exportó por un valor de US \$ 276'615,000.00, pero la participación de los productos no tradicionales se redujo al 1.9 %,

Las exportaciones no tradicionales de Ayacucho está formado por productos agropecuarios que representan el 92.7 %, los textiles (prendas de vestir y accesorios) el 5.8 %, y los artículos de decoración y regalo el 1.5 %. En el sector agropecuario sobresalen la quinua, cacao, tara, fibra de vicuña y otros. La disminución de la participación de las exportaciones no tradicionales se debió principalmente a la disminución de las exportaciones del sector agropecuario.

**OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 6:** El objetivo de reducir tiempos y costos del transporte terrestre a las capitales distritales, a través de las carreteras asfaltadas, no tuvo ningún avance durante el año 2017, porque no existió inversión orientada a este objetivo. Sin embargo se ha ejecutado diversos proyectos de construcción de carreteras vecinales, que de alguna manera contribuyen a este objetivo.

**OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 7:** El año 2017 no se ha registrado inversiones en la mejora de la calidad ambiental en el Gobierno Regional de Ayacucho, de modo que no existe avances en este objetivo estratégico. De igual manera, no existe avances en el tema de ordenamiento territorial a nivel regional ni provincial.

**OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 8:** El Gobierno Regional no ha articulado sus actividades con los gobiernos locales en el tema de gestión de riesgo de desastres, y como resultado el porcentaje de municipalidades que aplican la Gestión de Riesgo de Desastres en su gestión es mínima, siendo un grave problema teniendo en cuenta que estamos inmersos en el proceso de cambio climático.

A pesar de la recurrencia de diferentes problemas climáticos en los últimos años, a nivel del Gobierno Regional y Gobiernos locales hay desinterés de realizar actividades preventivas planificadas. Un signo claro del desinterés es la escasa o nula inversión en temas de gestión de riesgo de desastres.



5. CONCLUSIONES

Los indicadores de resultados presentados en el capítulo anterior, correspondiente al año 2017, nos permite llegar a las siguientes conclusiones:

- 1. La inversión del Gobierno Regional no ha estado orientado a los Objetivos Estratégicos Institucionales establecidos en el Plan Estratégico Institucional 2016-2018, por lo que no se ha



tenido logros significativos en la calidad de vida de la población ayacuchana. La inversión regional está orientada mayormente a infraestructura de escaso impacto económico y social.

2. Los escasos logros de los Objetivos Estratégicos Institucionales se deben también a la deficiente gestión de los Programas Presupuestales, que se manifiesta en la baja calidad de los servicios públicos.

3. Existe una innecesaria atomización de la inversión pública, con demasiada cantidad de proyectos que al final quedan como obras inconclusas.

## 6. RECOMENDACIONES

En base a los resultados de gestión descritos anteriormente, la Sub Gerencia de Planeamiento presenta las siguientes recomendaciones:

a) Reorientar la inversión del Gobierno Regional hacia los Objetivos Estratégicos Institucionales establecidos en el PEI 2016-2018, a fin de contribuir al logro de resultados en la calidad de vida de la población. Una forma de mejorar la calidad de la inversión pública es el fortalecimiento y complementación de los Programas Presupuestales con proyectos de desarrollo humano, y una mayor articulación de las intervenciones entre las diferentes Direcciones Regionales Sectoriales.

b) Desconcentrar el presupuesto institucional hacia las Direcciones Regionales Sectoriales, porque son las instancias competentes para gestionar la inversión pública y cumplir las funciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. No es conveniente que el manejo de la inversión regional esté centralizado en la sede central que cumple funciones técnico-normativas

c) Mejorar la calidad del banco de proyectos del Gobierno Regional que en la actualidad está formado por proyectos de mala calidad, atomizados y orientados mayormente a la infraestructura y no a resolver los problemas sociales y económicos.

d) Ejecutar una cantidad razonable de proyectos de calidad y no atomizar la inversión pública, a fin de evitar la persistencia de obras inconclusas que generan malestar en la población.

Ayacucho, junio del 2018.

